

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA
NOTA ESTRUCTURADA SOBRE CESTA DE ÍNDICES HSBC SERIE NWP 17411
VTO. 2014 (ISIN XS0610225467).**

1.- FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LOS CUPONES Y DEL IMPORTE A REEMBOLSAR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO DE CANCELACIÓN O SE ALCANCE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

1.1. Pago de Cupones.

- En cada Fecha de Pago del Cupón, sólo si se cumple la siguiente condición:

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=2}{\text{MIN}}}\left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}}\right) \geq 0,7$$

$t = 1, \dots, 6$

se abonará a los Titulares un Cupón variable, cuyo importe se calculará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal} * \left[t \times 5,15\% - \sum_{k=0}^{j-1} \text{Coupon}_k \right]$$

- En caso de que la anterior condición no se cumpla, no se recibirá el pago de Cupón alguno.

1.2. Importe a reembolsar ante un Evento de Cancelación.

Las Notas serán amortizadas anticipadamente en su totalidad en una Fecha de Evento de Cancelación si, y sólo si, se cumple la siguiente condición (Evento de Cancelación)

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=2}{\text{MIN}}}\left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}}\right) \geq 1$$

$t = 1, \dots, 5$

Cumplida la condición anterior, las Notas vencerán anticipadamente en su totalidad y el importe a reembolsar a los Titulares por cada Nota en la correspondiente Fecha de Evento de Cancelación será igual al 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón correspondiente, según lo dispuesto en el punto 1.1 anterior pagadero en esa fecha).

1.3. Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que las Notas no se hayan cancelado anticipadamente, éstas vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón correspondiente, según lo dispuesto en el punto 1.1 anterior), si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=2}{\text{MIN}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,6}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 0,70$$

- En caso de que no se cumpla la condición anterior, el importe resultante de la siguiente fórmula

$$\text{Importe Nominal} * \underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=2}{\text{MIN}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,6}}{\text{Index}_{i,0}} \right)$$

1.4. Determinación del nivel de los Índices.

$\text{Index}_{i,t}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t.

$\text{Index}_{i,0}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 0.

$\text{Index}_{i,6}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 6.

Coupon k : La cantidad de intereses

Índices i:

i	Índice	Código Bloomberg
1	IBEX 35 ®	IBEX
2	DJ EURO STOXX 50®	SX5E

Fechas de Determinación y Fechas de Pago:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0	21 de marzo de 2011	No aplicable
1	21 de septiembre de 2011	4 de octubre de 2011
2	21 de marzo de 2012	4 de abril de 2012
3	21 de septiembre de 2012	4 de octubre de 2012
4	21 de marzo de 2013	4 de abril de 2013
5	23 de septiembre de 2013	4 de octubre de 2013
6	21 de marzo de 2014	4 de abril de 2014